ASESORES JURIDICOS ESPECIALIZADOS EN SERVICIOSPUBLICOS DOMICILIARIOS SAS
NIT: 901635257-1
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas --IVA
Persona Jurídica
CL 73 N 2 03, Popay??n, Cauca, Colombia
Tel. 8471624
Email. clauarboleda1996@hotmail.com
Autorización factura electr??nica de venta No. 18764059003479 válida desde 2023-10-31 hasta 2024-10-31 rango desde TGBH1 hasta TGBH100.

Cliente: MUNICIPIO DE GUACHENE
NIT : 900127183
Dirección: CL 4 5 43, Guachen??, Cauca, Colombia
Teléfono: 8259107
Email: serviciospublicos@guachene-cauca.gov.co

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Fecha de Pago: 05/08/2023
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : TGBH11
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 08:34:01
FECHA FIRMADO: 07/05/2024 08:34:04

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
07	05	2024	07	05	2024

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	103	Prestación de servicios de apoyo profesional como asesores jurídicos especializados en servicios públicos domiciliarios en la USPDG	WSD	1,00	$3.361.345,00	IVA	19%	$638.655,00	0,00	$3.361.345,00

Notas:
Periodo comprendido del 01 de abril al 30 de abril del 2024

SON: (cuatro millones pesos)
CUFE: bb41117ce6e81911335ce87e2423d3cc86bf5ffd65dcb5092254729f0d25daca922c1ebee8313c9a4efa07219739e2cb

Subtotal:	$3.361.345,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$638.655,00
Total:	$4.000.000,00
RetelVA:	$95.798,00
Neto Factura:	$3.904.202,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$3.361.344,54	19,00%	$638.655,00
RETENCIONES			
05 RetelVA	$638.655,46	15,00 %	$95.798,00

Firma Digital: BxuXoUuVhUy8c2n/1dx3qh70BkHSZwwWPL0U6tVwChGBZRB/8W2qwh73cHfh9DAs
Z5X4osOqeptrtzrYsPnSu8rQTXxe6QyT8EyXA+3sC97uVDN1US
XSD7pQc5FzQC/z uRR1HJNNzXRw72EMqOWjK+lTnk7ZwqsmHrPCcbO03rq1Zv8u5bUF5r9T6Wriu3JO Zl2dU+052PygYJ25bTWzKuo5ORhhb7JvbGT
24kgd5tKEYUotgIQwz1eEHHgUKjEr 8VSk4l33R+2PelSvGsDRmZBQrktWph+qsx2g7q9EWv221+7ZY8TekEl3xunXImjD f4pwsd1gyNCIjl6+l/1z
iQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

JURIDÍCOS
Especialistas en Servicios Públicos

Informe de Avance – del 1 de abril al 30 de abril del 2024

Proceso contractual USP- No. 001 del 2024

Objeto

"Apoyo profesional como asesores jurídicos especializados en servicios públicos domiciliarios en la USPDG "

POR:

ANYI TATIANA GARCÍA RUIZ
cc. 1082781781 37
Representante legal H2J- Jurídicos
Especializados en Servicios Públicos Domiciliarios SAS
NIT: 901635257-1

JURIDÍCOS
Especialistas en Servicios Públicos

Abril de 2024

1.1. Introducción

El presente informe tiene por objeto, señalar y describir, los avances entre el 1 de abril al 30 de abril de 2024 en relación con el logro de los objetivos, las actividades realizadas y los productos alcanzados. Lo anterior en el marco de la propuesta de trabajo presentada y de las obligaciones que se derivan del contrato suscrito entre LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUACHENÉ CAUCA y ASESORES JURIDICOS ESPECIALIZADOS EN SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SAS-H2J.

2. RESULTADOS

2.1. General

Se avanza de forma significativa en el fortalecimiento de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios en sus prácticas administrativas, haciendo especial énfasis en aspectos jurídicos, de modo que, se logre en el corto plazo la aplicación adecuada de la normativa especial del sector de los servicios públicos domiciliarios.

2.2. Específicos.

- Asesorías a funcionarios encargados.
- Apoyo en la proyección de análisis previos y contratos al interior de la Unidad de Servicios Públicos.
- Realización y revisión de los procesos contractuales en desarrollo del objeto social de la Unidad.
- Apoyar en la resolución de inquietudes formuladas por los funcionarios de la unidad, propias el desarrollo de actividades propias del prestador, el marco de la normativa del sector de los servicios públicos domiciliarios
- Apoyo vinculación Aldemir Abonia
- Apoyo vinculación Dionela Angola Gomez
  Acto Administrativo - Acuerdo Junta Directiva - Presupuesto
- Acto administrativo - Reglamentación caja menor
- Acto administrativo giro de subsidios

4 VALOR SOLICITADO Y FORMA DE PAGO

El valor del pago solicitado es la suma de cuatro millones de Pesos **($ 4 000.000** incluyendo IVA, soportado en un acta parcial correspondiente al periodo comprendido entre el 1 abril al 30 de abril de 2024

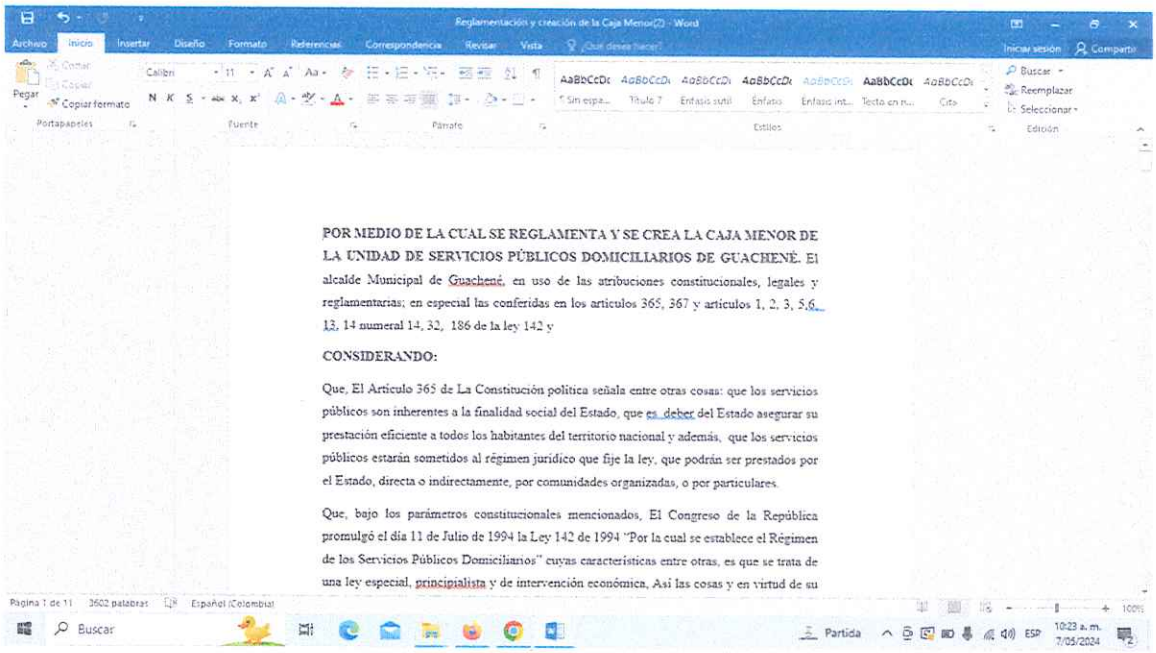
Anexos:

- Evidencias capturas de pantalla.

ANEXO 1 EVIDENCIAS.

Durante periodo del 1 de abril al 30 de Abril del 2024 se realizó las siguientes actividades:

- Asesorías a funcionarios encargados vía telefónica.
- Apoyar en la resolución de inquietudes formuladas por los funcionarios de la unidad, propias el desarrollo de actividades propias del prestador, el marco de la normativa del sector de los servicios públicos domiciliarios
- Apoyo en los procesos requeridos por la unidad.

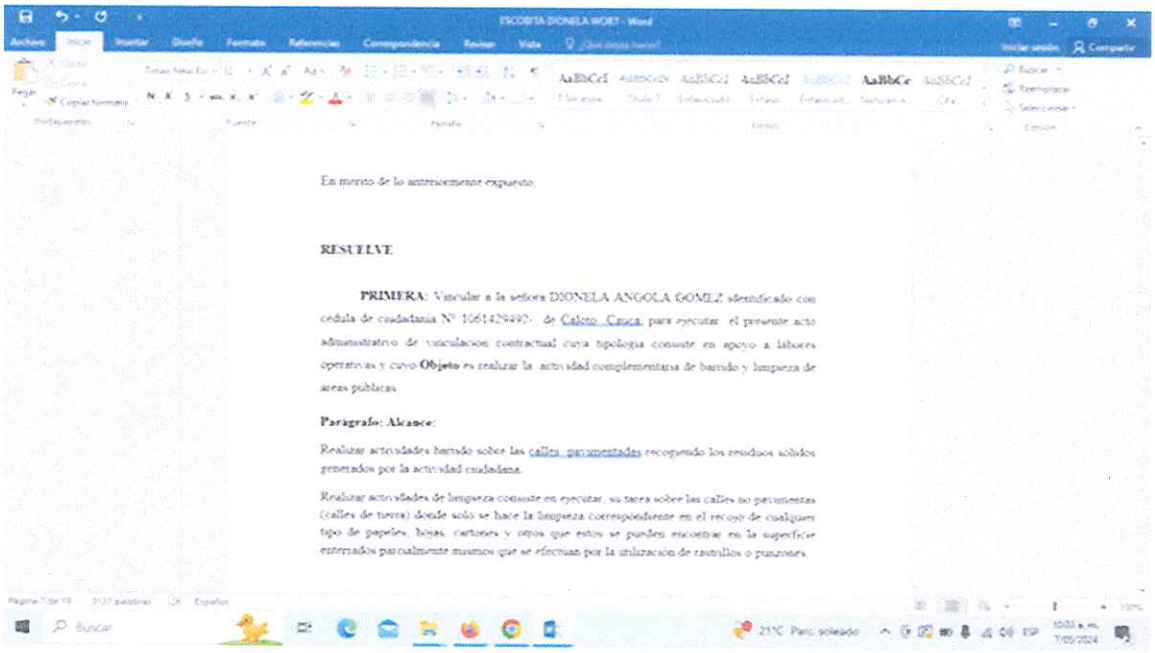


POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA Y SE CREA LA CAJA MENOR DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE GUACHENÉ. El alcalde Municipal de Guachené, en uso de las atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias; en especial las conferidas en los articulos 365, 367 y articulos 1, 2, 3, 5,6, 13, 14 numeral 14, 32, 186 de la ley 142 y

CONSIDERANDO:

Que, El Articulo 365 de La Constitución politica señala entre otras cosas: que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado, que es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional y además, que los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, que podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares.

Que, bajo los parámetros constitucionales mencionados, El Congreso de la República promulgó el día 11 de Julio de 1994 la Ley 142 de 1994 "Por la cual se establece el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios" cuyas características entre otras, es que se trata de una ley especial, principialista y de intervención económica, Asi las cosas y en virtud de su



En mérito de lo anteriormente expuesto,

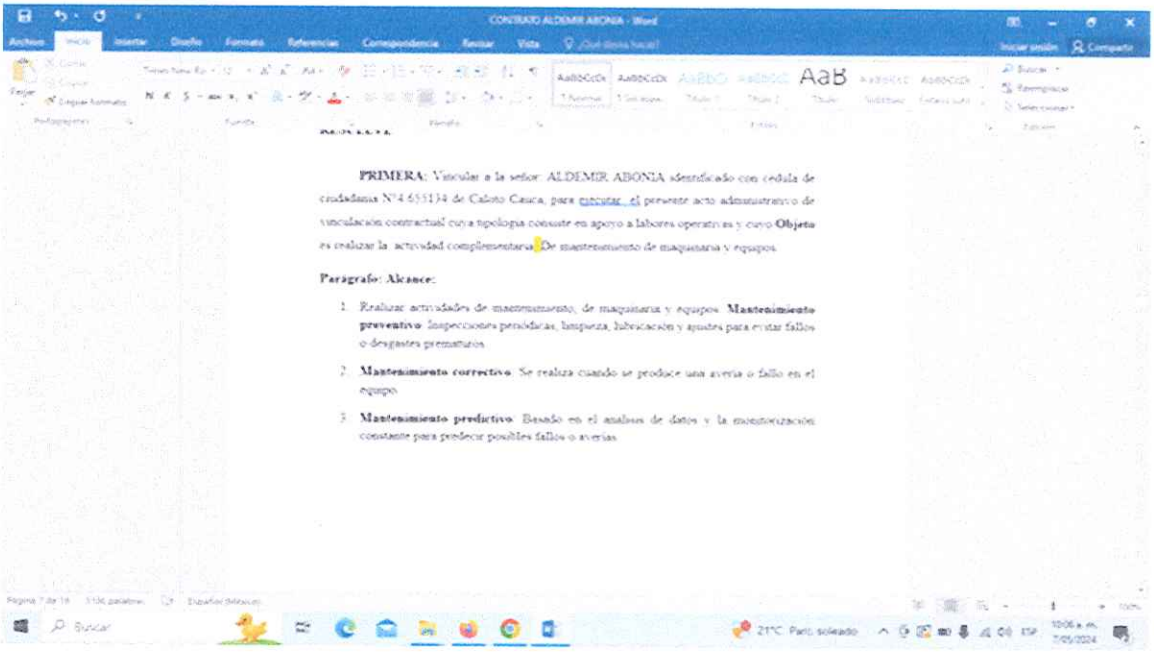
RESUELVE

PRIMERA: Vincular a la señora DIONELA ANGOLA GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía Nº 1061429492. de Caloto Cauca para ejecutar el presente acto administrativo de vinculación contractual cuya tipología consiste en apoyo a labores operativas y cuyo **Objeto** es realizar la actividad complementarias de barrido y limpieza de áreas públicas.

Parágrafo: Alcance:

Realizar actividades barrido sobre las calles pavimentadas recogiendo los residuos sólidos generados por la actividad ciudadana.

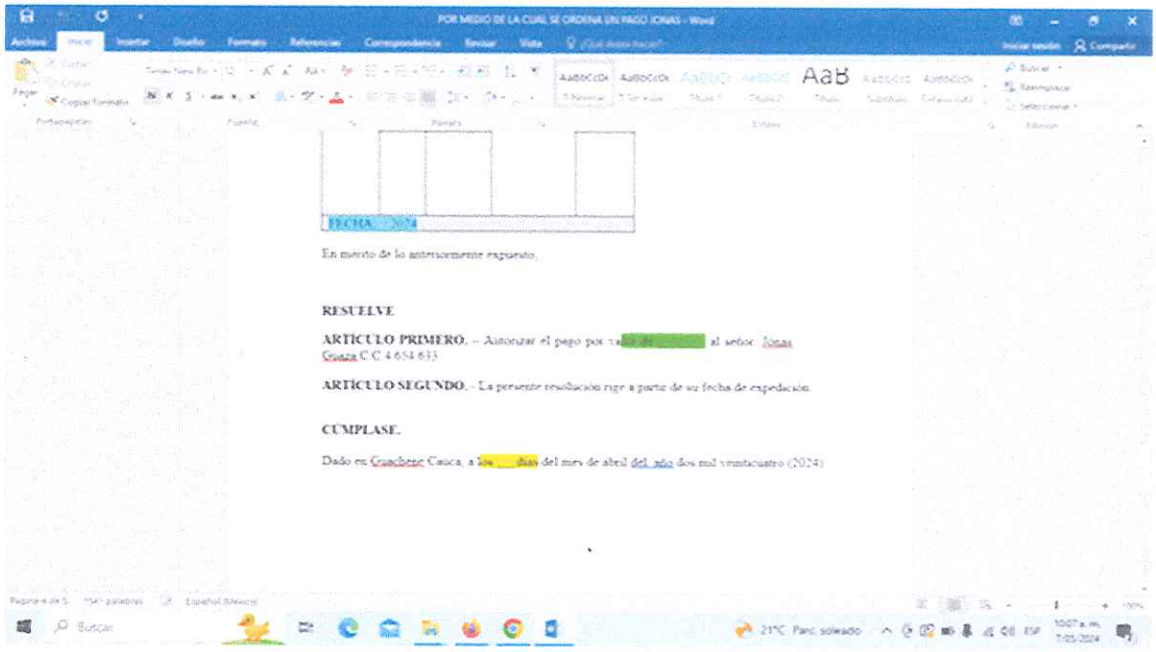
Realizar actividades de limpieza consiste en ejecutar su tarea sobre las calles no pavimentas (calles de tierra) donde solo se hace la limpieza correspondiente en el recogo de cualquier tipo de papeles, bolsas, cartones y otros que estos se pueden encontrar en la superficie enterrados particularmente mismos que se efectuan por la utilización de rastrillos o punzones.



PRIMERA: Vincular a la señor: ALDEMIR ABONIA identificado con cedula de ciudadanía Nº4.655134 de Caloto Cauca, para ejecutar el presente acto administrativo de vinculación contractual cuya tipología consiste en apoyo a labores operativas y cuyo **Objeto** es realizar la actividad complementaria De mantenimiento de maquinaria y equipos.

Parágrafo: Alcance:

1. Realizar actividades de mantenimiento, de maquinaria y equipos. **Mantenimiento preventivo**: Inspecciones periódicas, limpieza, lubricación y ajustes para evitar fallos o desgastes prematuros.
2. **Mantenimiento correctivo**. Se realiza cuando se produce una avería o fallo en el equipo.
3. **Mantenimiento predictivo**. Basado en el análisis de datos y la monitorización constante para predecir posibles fallos o averías.



FECHA 2024

En merito de lo anteriormente expuesto,

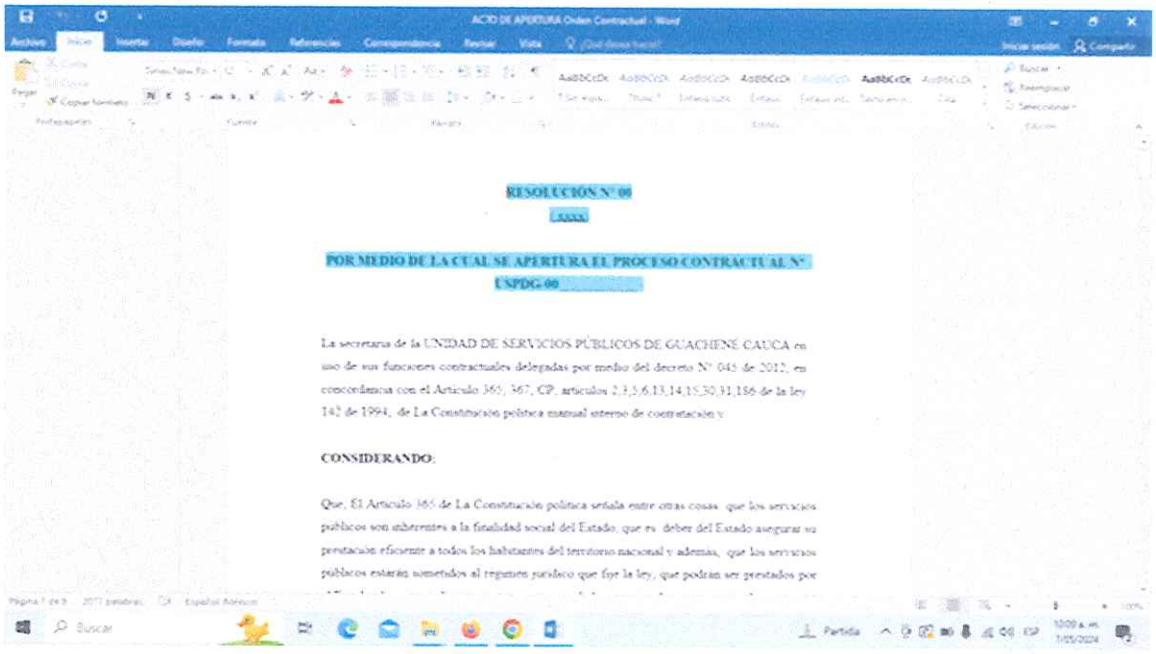
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. – Autorizar el pago por valor de [redacted] al señor Jonas Cruaza C.C 4.654.833

ARTICULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

CUMPLASE.

Dado en Guachene Cauca, a los [redacted] días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024)



RESOLUCION N° 00

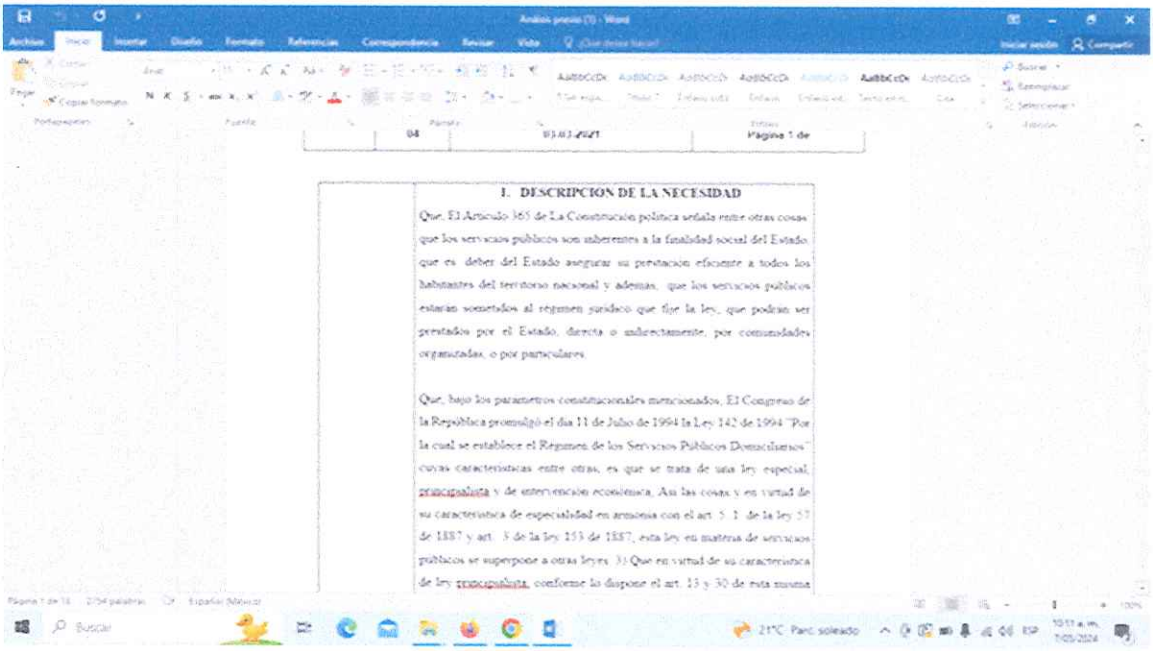
(xxxx)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APERTURA EL PROCESO CONTRACTUAL N° USPDG-00

La secretaria de la UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUACHENE CAUCA en uso de sus funciones contractuales delegadas por medio del decreto N° 046 de 2012, en concordancia con el Articulo 365, 367, CP, articulos 2,3,5,6,13,14,15,30,31,186 de la ley 142 de 1994, de La Constitución política manual interno de contratación y

CONSIDERANDO:

Que, El Articulo 365 de La Constitución política señala entre otras cosas que los servicios publicos son inherentes a la finalidad social del Estado, que es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional y ademas, que los servicios publicos estarán sometidos al regimen juridico que fije la ley, que podrán ser prestados por



04	03.03.2021	Página 1 de

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Que, El Articulo 365 de La Constitución política señala entre otras cosas que los servicios publicos son inherentes a la finalidad social del Estado, que es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional y ademas, que los servicios publicos estarán sometidos al régimen juridico que fije la ley, que podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares.

Que, bajo los parametros constitucionales mencionados, El Congreso de la República promulgó el dia 11 de Julio de 1994 la Ley 142 de 1994 "Por la cual se establece el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios" cuyas caracteristicas entre otras, es que se trata de una ley especial, principialista y de intervención económica. Asi las cosas y en virtud de su caracteristica de especialidad en armonia con el art. 5 .1 de la ley 57 de 1887 y art. 5 de la ley 153 de 1887, esta ley en materia de servicios publicos se superpone a otras leyes. 3) Que en virtud de su caracteristica de ley principialista, conforme lo dispone el art. 13 y 30 de esta misma

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1082781737		GARCIA RUIZ ANYI TATIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 73 N 2 03	POPAYAN-CAUCA	1234567	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04		9466145629	I	2024/05/10			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																												
No.	Tipo Id	No Id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vc
1	CC	1082781737	GARCIA RUIZ ANYI TATIANA	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes	0	No	No																												

Total Afiliados(1)

2024/05/06 01:38 p.m.

aportes en línea

Planilla Integrada

							SALARIO			PENSION														SALUD					
:t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 1.300.000	No		COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	16%	SIN RIESGO	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000		SANITAS	30	$ 1.300.000	12,5%	$ 162.500	$
																					$ 208.000						$ 162.500	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
	Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 162.500			0	$ 0	0%	$ 0	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$ 1.300.000	0,522%	1	$ 6.800	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	$ 162.500						$ 0						$ 6.800				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1082781737		GARCIA RUIZ ANYI TATIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 73 N 2 03	POPAYAN-CAUCA	1234567	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04		9466145629	I	2024/05/10			0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$377,300	$0	$0	$377,300

2024/05/06 01:38 PM

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO No. USP.001-2024			
FECHA DE INFORME	1 de abril al 30 de Abril de 2024	**PARCIAL**	**FINAL**
INFORME No.	2	X	

INFORMACIÓN JURÍDICA DEL CONTRATO							
Contrato No.	**CONTRATISTA**	**IDENTIFICACIÓN (CC. NIT)**	**OBJETO**				
001	ASESORES JURIDICOS ESPECIALIZADOS EN SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SAS-H2J	*901635257-1*	*"Apoyo profesional como asesores jurídicos especializados en servicios públicos domiciliarios en la USPDG "*				
VALOR CONTRATO		**FORMA DE PAGO**	**PLAZO**		**FECHA DE INICIO**		
Cuarenta millones de pesos ($40 000 000 m/te) incluyendo IVA		Actas parciales	10 meses		1 de febrero de 2024		
No. CDP Y FECHA		**No. REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA**		**GARANTÍAS**		**PÓLIZA No.**	**FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS**
				SI	**NO**		
01	01-10-2024			x			

PRORROGA				ADICIÓN				MODIFICATORIO			SUSPENSIÓN				
SI		NO	X	SI		NO	X	SI		NO	X	SI		NO	X
TIEMPO				VALOR							PLAZO DE SUSPENSIÓN				

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR			
NOMBRE	**CARGO**	**IDENTIFICACIÓN**	**DIRECCIÓN**
Milency Gomez Lasso	Secretaria de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Guachené	29.114.610	Municipio Guachené-Cauca

SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LA EJECUCIÓN y/o CUANTIFICACIÓN ECONÓMICA			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL			
No	**OBLIGACIONES DEL CONTRATO**	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**	**VALOR UNITARIO (SOLO CUANDO APLIQUE)**

1.	A. Revisar y analizar los diferentes procesos y procedimientos jurídicos que realiza el prestador, y proponer los ajustes requeridos. B. Apoyar el desarrollo de actividades propias del prestador, el marco de la normativa del sector de los servicios públicos domiciliarios. C. Expedir conceptos jurídicos solicitados. D. Acompañar el proceso de presentación ante autoridades locales los hallazgos y ajustes requeridos Acompañar	• Asesorías a funcionarios encargados. • Apoyo en la proyección de análisis previos y contratos al interior de la Unidad de Servicios Públicos. • Realización y revisión de los procesos contractuales en desarrollo del objeto social de la Unidad. • Apoyo vinculación Aldemir Abonia • Apoyo vinculación Dionela Angola Gomez Acto Administrativo - Acuerdo Junta Directiva - Presupuesto **Anexos:** • Evidencias capturas de pantalla.	

SUPERVISIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO							
PAGO No.	**PERIODO**	**VALOR CONTRATO**	**VALOR EJECUTADO**	**% EJECUCIÓN**	**VALOR PAGADO**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO CONTRATO**
1	01	($ 40 000 000	$ 4 000 000	10%	0	$ 4 000 000	$ 36 000 000
2	02		$ 8 000 000	20%	$ 4 000 000	$ 8 000 000	$ 32 000 000

PAGO SEGURIDAD SOCIAL					
SEGURIDAD SOCIAL	DESCRIPCIÓN-VALOR		PLANILLA No	MES PLANILLA	FECHA DE PAGO
	PENSIÓN	**$ 208.000**	9466145629	Abril	2024/04/10
	RIESGOS	**$ 0**			

	SALUD	**$ 162 500**			

CUMPLIMIENTO Y/O RECIBIDO A SATISFACCIÓN
El supervisor Milency Lasso, certifica que el Contratista ha cumplido con el objeto del contrato en el periodo comprendido entre el 1 de Marzo al 31 de Marzo del 2024 del contrato No. USP.001-2024, desarrollando las actividades anteriormente descritas, y cumpliendo con el porcentaje de ejecución del 20% cumpliendo con el pago al Sistema de Seguridad Social de la entidad, por lo que se autoriza el pago de la suma de cuatro millones de pesos **($ 4 000.000)** incluyendo IVA correspondiente al pago de la cuota 02 del Contrato No. USP.01-2024.

DOCUMENTOS ANEXOS (4)	**No. FOLIOS, CD'S, DVD'S**
Informe de avance, informe de supervisión, Cuenta De Cobro, seguridad social.	14 folios
Dado en Guachené Cauca, a los 10 días del mes de abril del 2024	

FIRMA CONTRATISTA	FIRMA SUPERVISOR